

PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASCENSORES DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE (Ref. G/UA/vme/ags).

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-004-2017.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores que existan en los diferentes edificios municipales, o que el Ayuntamiento tenga la obligación de su mantenimiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
2. División por lotes y número: No.
3. Lugar de ejecución: Aspe.
4. Duración del contrato: DOS AÑOS (estando prevista la Prórroga por igual periodos de Dos años, con un máximo de duración del contrato de Cuatro años).

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
3. Subasta electrónica: NO
4. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación: el precio más bajo a aportar por el Ayuntamiento.
5. Inicio expediente: En fecha 7 de marzo de 2017, por la Junta de Gobierno Local se aprueban los Pliegos que rigen el contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

D) PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: 18.000,00€, (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato, correspondiendo 14.876,03 € al objeto del contrato, y 3.123,97€ al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %).

E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

1. Fecha: 2 de mayo de 2017, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local.
2. Contratista: A. EMBARBA, S.A., con nº de CIF: A-29018637.
3. Nacionalidad: Española.
4. Importe de adjudicación: **5.650,00€ (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato,** correspondiendo 4.669,42 € al objeto del contrato, y 980,58€ al Impuesto sobre el Valor añadido (21%)
5. Plazo de duración del contrato: DOS AÑOS (estando prevista la Prórroga por igual periodos de Dos años, con un máximo de duración del contrato de Cuatro años).

Aspe a 23 de mayo de 2017
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Puerto García.